



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

CATALOGACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICAS

Serie: Documentos de trabajo de catalogación

Departamento: Proceso Técnico

Versión: 01

Fecha: 21/02/2023



Sobre la serie *Documentos de trabajo de catalogación*

Esta serie pretende dar a conocer y poner a disposición de la comunidad profesional documentos de catalogación que recogen prácticas del Departamento de Proceso Técnico de la BNE.

Aunque el documento primario general que marca la política de catalogación actualmente es el Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España, disponible en https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/perfil_rda-monomoder.pdf, estos documentos concretan aspectos muy específicos que emanan de la experiencia diaria, orientando al catalogador en la toma de decisiones, la identificación de información o en los puntos de acceso recomendados para cada tipo de material.

Estas directrices son eminentemente prácticas, relacionadas con el material en general, o sólo con algún aspecto concreto, como la realización de puntos de acceso, la interpretación de la información de los recursos, la catalogación descriptiva, la codificación, el uso de términos de género/forma o varios de ellos. Para todos aquellos aspectos catalográficos que no se cubran en los diferentes epígrafes, se debe acudir a lo especificado en el Perfil general.

En ningún caso estas prescripciones han de tomarse como reglas para otras instituciones. Deben entenderse como prácticas locales, adaptadas en muchas ocasiones a las especiales características de la BNE.

El uso de estos documentos puede complementarse con otros relativos a autoridades o indización disponibles en <https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/normas-estandares-politicas-proceso-tecnico>



GUÍAS TURÍSTICAS

En la BNE, este tipo de material se realiza con nivel de catalogación mínimo, con ciertas restricciones en algunos campos, tal y como se detallan a continuación.

000/17 → 7

Descripción

No se indican en mención de responsabilidad más que a los autores creadores. No habrá menciones de responsabilidad de otros colaboradores: fotógrafos, editores, traductores, etc.

245 \$c Piera Chen, Emily Matchar

Las ilustraciones se indican con una mención genérica.

300 \$b ilustraciones (color)

Siempre que conste el título original se redacta una nota con dicho título ya que no se hace uso del campo 240 para el título original. Si se menciona una edición concreta de la edición original, se añade a dicha nota:

500 ## \$a Título original: Pocket Hong Kong. 6ª edición, mayo 2017

Se hará una reducción en las notas bibliográficas. En general, salvo juicio de catalogador, se reducirán a notas de título, lengua e índices, en su caso.

Puntos de acceso

No se redactan títulos uniformes en ningún caso, tampoco en el caso de las obras anónimas cuando sea previsible una homonimia. Aunque haya homonimia, con el punto de acceso de la entidad responsable y la nota de título original quedan identificadas.

245 00 \$a Morocco

500 ## \$a Título original: Marruecos

710 2# \$a Lonely Planet (Firma)

No se redacta punto de acceso adicional de los otros autores transcritos en la mención de responsabilidad. Solo habrá un punto de acceso de autor personal.



Siempre se redactará un punto de acceso de la entidad responsable. En caso de haber una entidad responsable original por la que es conocida la obra, por ella se redactará ese punto de acceso. Si no, se sacará de punto de acceso de la entidad responsable (a menudo la editorial) española.

710 2# \$a Lonely Planet (Firma) \$e entidad responsable

710 2# \$a Anaya Touring \$e entidad responsable

Clasificación

Se redactará un punto de acceso de materia con el lugar geográfico de la guía, con el subencabezamiento –Guías turísticas. Además, se añadirá el término de género/forma “Guías turísticas”.

651 \$a Berlín \$v Guías turísticas

655 \$a Guías turísticas

Además en el campo 080 se consignará la CDU correspondiente a guías de viajes, es decir, 908(lugar geográfico)(036)

080 \$a 908(430.131)(036)